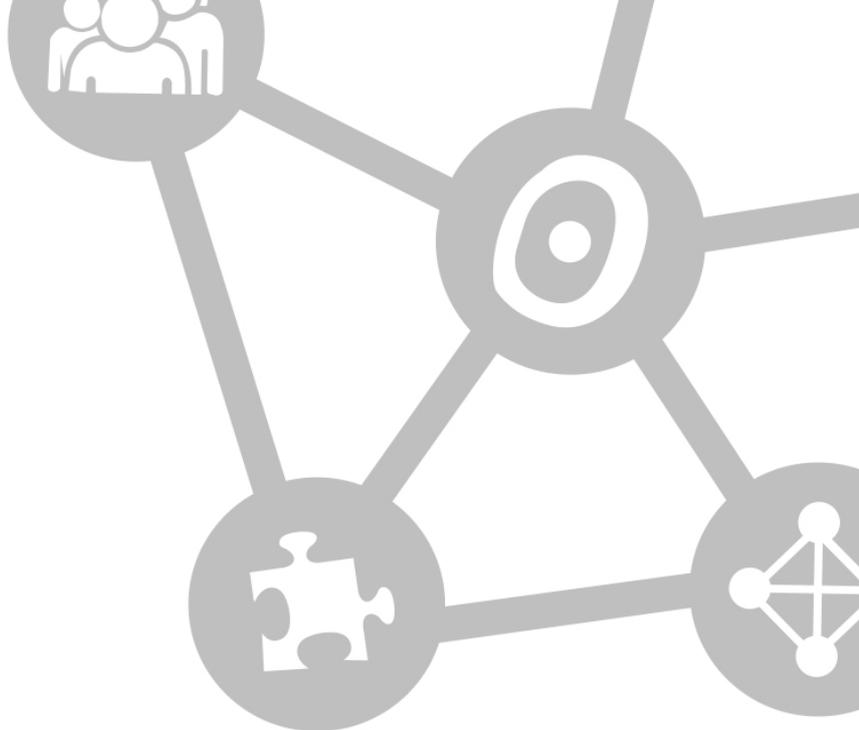




FIBAO

PLAN DE
ACTUACIÓN
2020



MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. *Plan de actuación.*

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero** por el que se aprueba el **Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

Artículo 28. *Plan de actuación.*

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL	7
2. INTRODUCCIÓN	10
3. OBJETIVOS	11
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS	12
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2020: FIBAO EN CIFRAS	15
6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2020	18
6.1. Actividades Estratégicas	18
6.1.1. INVESTIGACIÓN COOPERATIVA Y ALIANZAS.....	20
6.1.2. ATENCIÓN PRIMARIA	21
6.1.3. ESTUDIOS CLÍNICOS	22
6.1.4. INNOVACIÓN	23
6.1.5. EMPLEO	26
6.1.6. COBERTURA.....	26
6.1.7. SOSTENIBILIDAD	28
6.1.8. CALIDAD	30
6.1.9. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES	34
6.1.10. VISIBILIDAD DEL SSPA	35
6.1.11. TRABAJO EN RED.....	36
6.1.12. PROFESIONALIZACIÓN	37
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	37
7.1. Recursos previstos	37
7.1.1. Recursos previstos por actividades propias.....	38
7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles	38
7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades	39
7.2. Presupuesto 2020	40
7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes.....	40
7.2.3. Presupuesto Analítico por centros.....	41
7.2.3. Presupuesto de Estructura	49
Anexo 1: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud.....	51
Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA	57

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

Andalucía ha realizado desde 2006 una apuesta decidida por la investigación biomédica, incrementando en gran medida la dotación y captación de recursos para la I+D+i en Salud con el objetivo de realizar una investigación de calidad.

Dado que los outputs de la I+D+i se producen con un cierto lapso de tiempo respecto al momento de la inversión inicial el importante esfuerzo realizado en los últimos años empieza a traducirse, principalmente desde 2010, en un incremento importante de resultados para la sociedad, bien a través de publicaciones que contribuyen a la generación de conocimiento, bien a través de la protección y transferencia al sector biotecnológico y, con ello, al sector productivo y a la generación de riqueza.

Andalucía además ha **incrementado** su nivel de **competitividad** respecto a otras comunidades autónomas, observándose el incremento en indicadores como la obtención de financiación competitiva nacional y europea o en el incremento de la protección de resultados mediante patentes respecto a otros organismos nacionales.

En la actualidad, se puede decir que la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)** se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la **reorganización** necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la RFGI-SSPA tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red**, permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, los retos para 2020 están alineados con las prioridades andaluzas en I+i en Salud:

- **Estrategia de I+i en Salud:** definida por la Consejería de Salud y evaluada parcialmente en 2016, las líneas prioritarias se centran en incentivar la innovación, potenciar la cooperación internivel, intercentro e interdisciplinar, favorecer la realización de ensayos clínicos (especialmente en fases tempranas) y promover la I+i en Atención Primaria. La Estrategia de I+i en Salud también se fundamenta en los Planes Integrales y Estrategias de Salud, que establecen prioridades que deben ser abordadas desde la I+i.

Por otro lado, la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud mantienen su apuesta por el desarrollo de la carrera investigadora y el desarrollo de los centros e institutos de investigación

en Salud, con instrumentos como los programas Nicolás Monardes y de técnicos de apoyo o sus aportaciones a los institutos de investigación, centros temáticos y plataformas de apoyo.

- **RIS3:** la Estrategia de Innovación de Andalucía (2014-2020) establece en el ámbito de Salud las prioridades de I+i en la comunidad: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Big Data, desarrollo del tejido empresarial biosanitario e incremento de la colaboración con el sistema público de salud, investigación de base poblacional, vida saludable y envejecimiento activo y terapias avanzadas y medicina regenerativa.

Estas estrategias se abordarán durante 2019 con los instrumentos públicos (del ámbito europeo, nacional, regional) y privado que lo permitan:

- **A nivel europeo:**

Las prioridades temáticas **2020** de las convocatorias **Horizonte 2020 (H2020)** relacionadas con salud son las siguientes medicina personalizada, enfermedades crónicas, enfermedades raras, enfermedades infecciosas, salud mental, terapias avanzadas, envejecimiento activo y saludable, empoderamiento del paciente, medio ambiente y salud (incluyendo el cambio climático), eHealth, seguridad de datos y big data,.

Así mismo, en 2019 el programa H2020 continua con su apuesta por impulsar la carrera investigadora a través de la financiación de las Acciones Marie Skłodowska-Curie, el European Research Council o la Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación y el sello HR Excellence in Research.

- **A nivel nacional:**

Para 2020 se prevé que **el Instituto de Salud Carlos III**, a través de la **Acción Estratégica en Salud 2020 (AES 2020)** siga potenciando la innovación y la cooperación a través de una modalidad de proyectos de **Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)** y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las acciones complementarias de Programación Conjunta Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Desde el **Ministerio de Ciencia Innovación y Universidad** destaca la financiación disponible para **Compra Pública Innovadora**, instrumento con el que desde Andalucía ya se han puesto en marcha importantes iniciativas. Durante 2019 se prevé la publicación, por parte de este Ministerio, de convocatorias dentro del **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020**, cuyas actuaciones se englobarán dentro de los siguientes programas:

- Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i.
- Programa estatal de generación del conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i.
- Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i.
- Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

- **A nivel autonómico:**

La **Consejería de Salud** tiene previsto durante 2020 continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud**, que en su actualización de 2018 estableció como prioridades, entre otros aspectos, la profesionalización y el **desarrollo del capital humano investigador**, la creación de nuevas **redes de investigación** y los programas o áreas prioritarias de **innovación**, **investigación clínica**, **terapias avanzadas**, **Atención Primaria**, **Salud Pública** y **TIC**. Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta

estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y la propia consejería. En 2020, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de Proyectos de I+i en Salud:
 - Proyectos Estratégicos
 - Redes de ensayos clínicos
 - Proyectos de innovación
- Convocatoria abierta y permanente de proyectos de I+i en el ámbito de Atención Primaria del SAS
- Retos en Salud
- Ayudas de RRHH para I+i:
 - Estancias Formativas (con y sin intensificación asociada)
 - Intensificaciones anuales (modalidades general y específica de Atención Primaria)
 - Contratación de perfiles científicos y de apoyo a la I+i en las UGC del SAS
 - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
 - Incorporación de Clínicos-Investigadores
 - Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

La **Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad (CCIU)** abrirá las siguientes líneas de ayudas vinculadas al **Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020:**

- Línea de ayudas para la realización de proyectos de I+D+i.
- Línea de ayudas para la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i.
- Línea de ayudas para financiar las infraestructuras y equipamiento de I+D+i.

Línea de ayudas para acciones complementarias de I+D+i..

2. INTRODUCCIÓN

El nacimiento en 2009 de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la creación de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores.

Del mismo modo, y también orientado a la consecución de los objetivos identificados, las fundaciones gestoras de la investigación asociadas al SSPA, han definido una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Gestión de ayudas
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó La **Fundación para la Investigación Biomédica de Andalucía Oriental - Alejandro Otero (FIBAO)**. FIBAO tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F "Docentes, científicas y desarrollo" y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **fines fundacionales de FIBAO** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

Por último, cabe destacar el "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**" firmado 7 de febrero de 2012. Este convenio es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la

mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

3. OBJETIVOS

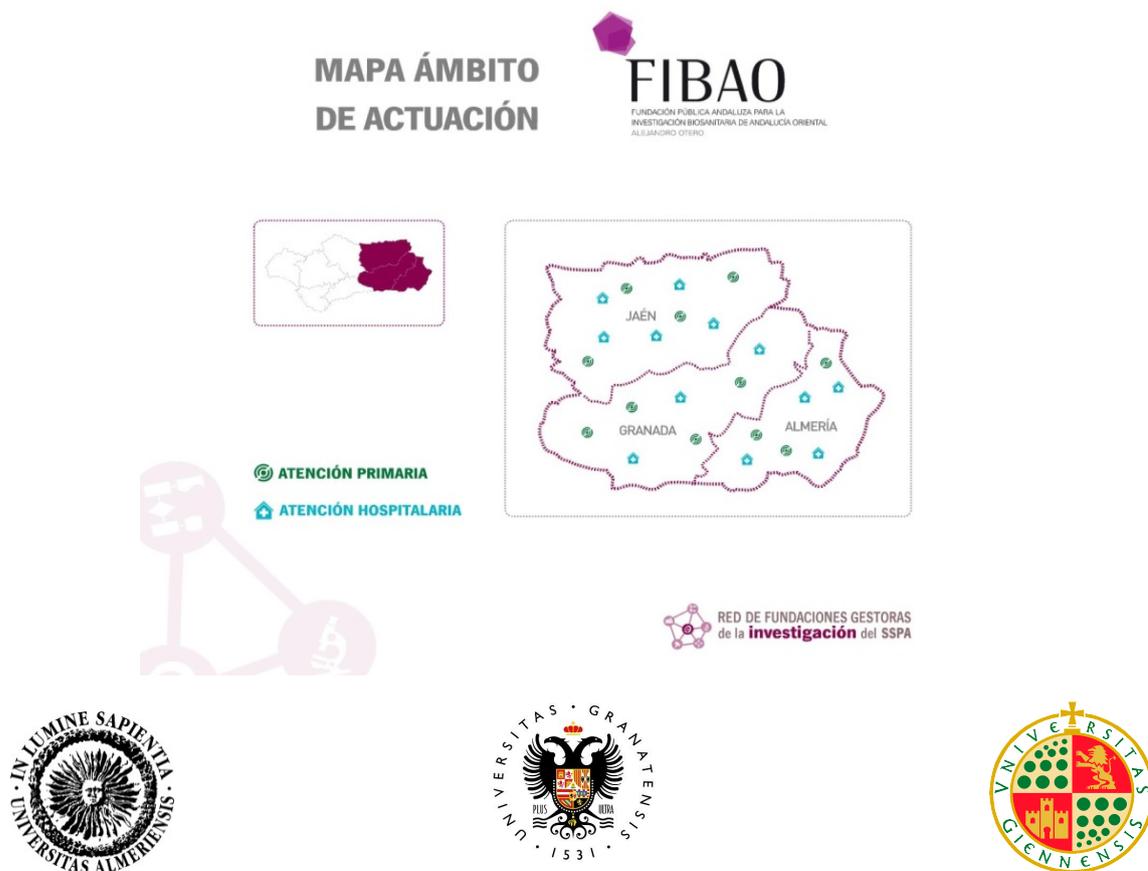
- 3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de las provincias de Almería, Granada y Jaén en concreto.
- 3.2. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPP de las provincias de Almería, Granada y Jaén a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPP
- 3.3. Incrementar la aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.
- 3.4. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación** de FIBAO.
- 3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales** en el ámbito de actuación de FIBAO, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FIBAO son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de las provincias de Almería, Granada y Jaén y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FIBAO despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:



GRANADA	JAÉN	ALMERÍA
Hospital Universitario Virgen de las Nieves	Hospital Universitario de Jaén	Hospital Universitario Torrecárdenas
Hospital Universitario San Cecilio	Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada	Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén	Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería
Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Distrito Sanitario Almería
Distrito Sanitario Granada-Metropolitano	Distrito Sanitario Jaén	Distrito Sanitario Poniente de Almería
ibs.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria	Distrito Sanitario Jaén Sur	Universidad de Almería
Universidad de Granada	Universidad de Jaén	

Tabla 1. Ámbito de actuación de FIBAO

4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en las provincias de Almería, Granada y Jaén.

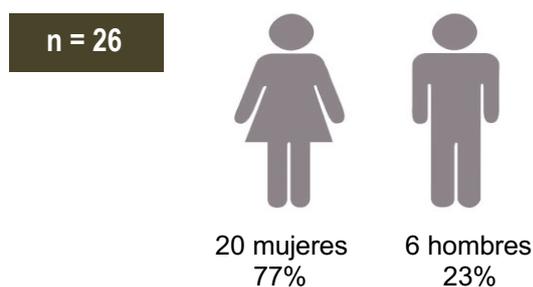
Cartera de Servicios

- Gestión de ayudas y oportunidades de Financiación
- Gestión de Ensayos Clínicos y Estudios observacionales
- Comunicación y Promoción de la Investigación
- Recursos Humanos
- Calidad y Gestión del Conocimiento
- Gestión de la Innovación y la Transferencia Tecnológica
- Gestión de Convenios y Donaciones
- Asesoramiento y Gestión Económica-Administrativa
- Apoyo metodológico y Análisis estadístico

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FIBAO

La plantilla de FIBAO está formada por **21 profesionales dedicados a tareas de gestión** con la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Profesionales contratados por FIBAO



5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2020: FIBAO EN CIFRAS

A continuación se presenta un resumen de las principales cifras de FIBAO en 2019 y la previsión de las mismas para el año 2020.

Tabla 2. Resumen global de Ingresos y Gastos 2019 y 2020

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	Overhead	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
Cierre 2019	7.762.410 €	586.595 €	8.349.005 €	7.428.055 €	915.950 €	5.000 €	8.349.005 €
Presupuesto 2020	7.942.990 €	625.562 €	8.568.552 €	7.578.724 €	984.828 €	5.000 €	8.568.552 €

i. INGRESOS A OBTENER

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FIBAO en el año 2020.

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades para 2020. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la **evolución del número, importe total y costes indirectos** vinculados a Ayudas competitivas públicas y privadas activas, ayudas no competitivas privadas captadas y facturación de Ensayos Clínicos y Estudios Observacional

Tabla 3. Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2020.

		Ayudas Activas Anualidad 2019			Previsión Ayudas Activas Anualidad 2020				
		Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	12	624.120 €	38.016 €	11	432.075 €	81.491 €	
		Nacional	ISCI III	88	3.039.521 €	284.159 €	112	2.702.394 €	309.245 €
			MINECO	21	949.918 €	5.991 €	13	114.117 €	3.400 €
			M. EDUCACION	1	20.781 €	250 €	1	20.781 €	250 €
		Total Nacional	110	4.010.220 €	290.400 €	126	2.837.292 €	312.895 €	
	Autonómica	CSALUD	78	1.342.666 €	88.609 €	74	631.180 €	108.456 €	
		CEcoyCon	1	76.750 €	0 €	1	0 €	0 €	
		OTROS	26	625.091 €	0 €	9	395.741 €	0 €	
	Total Autonómica	105	2.044.507 €	88.609 €	84	1.026.921 €	108.456 €		
	Total Competitiva	227	6.678.846 €	417.025 €	221	4.296.287 €	502.843 €		
	No competitiva	1	8.000 €	0 €	0	0 €	0 €		
Total Ayudas Públicas		228	6.686.846 €	417.025 €	221	4.296.287 €	502.843 €		
	Competitiva	13	349.969 €	11.606 €	5	22.630 €	2.952 €		

			Ayudas Activas Anualidad 2019			Previsión Ayudas Activas Anualidad 2020		
			Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos
Gestión de Ayudas Privadas	No competitiva	Donaciones	18	569.963 €	68.396 €	20	575.000 €	69.000 €
		Convenios de colaboración	49	489.708 €	55.673 €	50	495.000 €	59.400 €
		Prestación de Servicio	61	666.793 €	72.049 €	62	668.000 €	80.160 €
	Total No competitiva	128	1.726.464 €	196.118 €	132	1.738.000 €	208.560 €	
Total Ayudas Privadas			141	2.076.433 €	207.723 €	137	1.760.630 €	211.512 €
Gestión de EECC y EEOO	EECC y EEOO		364	1.818.224 €	475.318 €	365	1.636.401 €	425.464 €
Total Gestión de EECC y EEOO			364	1.818.224 €	475.318 €	365	1.636.401 €	425.464 €
TOTAL			733	10.581.503 €	1.100.066 €	723	7.693.318 €	1.139.819 €

El importe de **Ayudas competitivas públicas y privadas** y ayudas no competitivas privadas en **2020** se estima en un total de **4,296 M €**, lo que significa un descenso significativo del **35,75%** en comparación con las ayudas activas en el ejercicio anterior. No obstante, hay que precisar que no se han tenido en cuenta los remanentes de las anualidad de 2019 que se incorporarán al 2020, por lo que esta diferencia será **bastante menor en cualquier caso**. El total de **Ayudas privadas** se cuantifica en función de las que se incorporan en la anualidad, sin tener en cuenta los acumulados de ejercicios anteriores, estimándose para el ejercicio **2020** un total de **1,76 M €**.

En cuanto a **EECC y EEOO**, se espera alcanzar unos ingresos de **1,636 M €**, importe ligeramente inferior a la facturación alcanzada en el ejercicio anterior.

Para el total de las ayudas se estima un total de ingresos de **7,693 M €** y unos costes indirectos asociados de **1,139 M €**.

Gráfico 2. Distribución INGRESOS 2019 y 2020

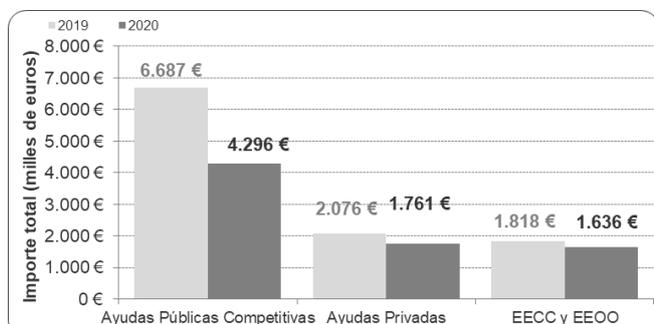
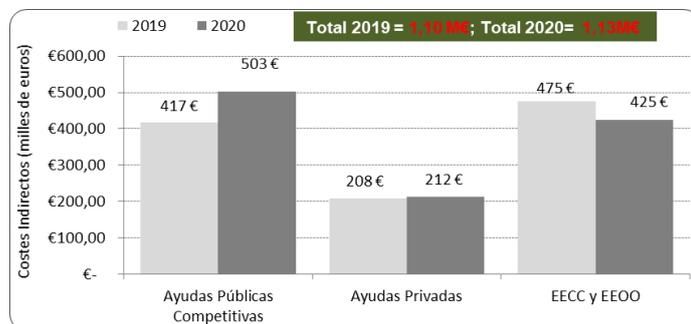


Gráfico 3. Distribución COSTES INDIRECTOS 2019 y 2020



ii. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

De los **7,693 M €** de euros de ingresos que se prevé obtener en **2020**, recordando que en dicho dato no se contempla la incorporación de remanentes del ejercicio anterior, se pronostica que se ejecutarán **8,563 M €**, de los cuales **7,579 M €** se trasladarán a sus respectivos grupos de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.).

Por su parte, los gastos de estructura se prevé que asciendan a **0,985 M €**, que resultan de la aplicación de los costes indirectos de los proyectos, mientras que el excedente en el ejercicio previsto será de **5.000 €**.

Gráfico 4. Distribución de gastos 2019- 2020

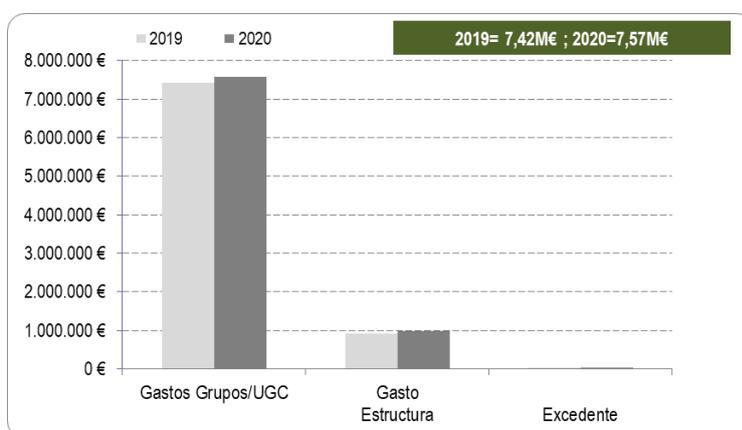


Tabla 4. Distribución de ingresos y gastos por centros

SEDE	Servicios centrales	Previsión Cierre 2019				Presupuesto 2020				PSTO 2020/ PREV. CIERRE 2019
		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	
INSTITUTO	ibs.GRANADA	5.789.322 €	482.210 €	5.000 €	6.276.532 €	6.058.617 €	534.741 €	5.000 €	6.598.358 €	5%
Total Ibs.GRANADA		5.789.322 €	482.210 €	5.000 €	6.276.532 €	6.058.617 €	534.741 €	5.000 €	6.598.358 €	5%
AT. HOSP.	Hospitales Universitarios de Granada (No adscritos a Ibs.GRANADA)	145.660 €	9.279 €	-	154.939 €	73.901 €	4.412 €	-	78.313 €	-49%
	Área de gestión Sanitaria Nordeste de Granada	- €	- €	-	- €	65.000 €	3.881 €	-	68.881 €	100%
	Área de gestión Sanitaria Sur de Granada	1.769 €	113 €	-	1.882 €	25.800 €	1.540 €	-	27.340 €	1353%
	Complejo Hospitalario de Jaén	693.230 €	44.159 €	-	737.389 €	721.670 €	43.084 €	-	764.754 €	4%
	Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén	24.435 €	1.556 €	-	25.991 €	30.382 €	1.814 €	-	32.196 €	24%
	Agencia Pública Empresarial Alto Guadalquivir	2.268 €	144 €	-	2.412 €	2.260 €	135 €	-	2.395 €	-1%
	Complejo Hospitalario Torrecárdenas	366.052 €	23.314 €	-	389.366 €	341.564 €	20.462 €	-	362.026 €	-7%
	A.P.E. Sanitaria Hospital de Poniente Almería	40.843 €	2.602 €	-	43.445 €	49.555 €	2.958 €	-	52.513 €	21%
Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería	20.908 €	1.332 €	-	22.240 €	5.050 €	301 €	-	5.351 €	-76%	
Total At. Hospitalaria		1.295.165 €	82.499 €	- €	1.377.664 €	1.315.182 €	78.587 €	- €	1.393.770 €	1%
AT. PRIMARIA	Distrito Sanitario Granada-Metropolitano	16.761 €	1.068 €	-	17.829 €	850 €	51 €	-	901 €	-95%
	Distrito Sanitario Jaén	- €	- €	-	- €	4.291 €	256 €	-	4.548 €	100%
	Distrito Sanitario Almería	14.932 €	951 €	-	15.883 €	8.750 €	522 €	-	9.272 €	-42%
	Distrito Sanitario Poniente Almería	257 €	16 €	-	273 €	250 €	15 €	-	265 €	-3%
Total At. Primaria		31.950 €	2.035 €	- €	33.985 €	14.141 €	844 €	- €	14.986 €	-56%
UNIVERSIDADES	Universidad de Granada (No adscrito al Ibs.GRANADA)	217.868 €	13.878 €	-	231.746 €	181.223 €	10.819 €	-	192.042 €	-17%
	Universidad de Jaén	55.925 €	3.562 €	-	59.488 €	4.350 €	260 €	-	4.610 €	-92%
	Universidad de Almería	37.825 €	2.409 €	-	40.234 €	5.210 €	311 €	-	5.521 €	-86%
Total Universidades		311.618 €	19.850 €	- €	331.468 €	190.783 €	11.390 €	- €	202.173 €	-39%
Total		7.428.055 €	915.950 €	10.000 €	8.354.005 €	7.578.724 €	984.828 €	10.000 €	8.573.552 €	3%

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2020

Los grandes retos para el ejercicio 2019 se centran en incrementar la captación de fondos privados, incrementar la tasa de éxito en convocatorias competitivas con especial interés en los proyectos internacionales y asegurar la aplicación de los resultados de la investigación en la práctica clínica o en su caso la transferencia a la industria biotecnológica para generar retorno económico sobre la inversión inicial realizada.

A continuación se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento del próximo año.

6.1. Actividades Estratégicas

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FIBAO o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora. Pueden tener carácter plurianual, o ser puntuales para 2020, y una vez logrado el objetivo para el cual se abordaron, consolidarse como actividades básicas.

Estas estrategias, consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud, se pueden dividir entre aquellas que responden a objetivos específicos actuales o a objetivos estables a largo plazo. Las primeras pueden llegar a estabilizarse en el tiempo. Así, las actividades estratégicas se clasifican en :

Específicas 2020:

- 6.1.1. Investigación cooperativa y alianzas
- 6.1.2. Atención Primaria
- 6.1.3. Estudios clínicos
- 6.1.4. Innovación

Estables:

- 6.1.5. Empleo
- 6.1.6. Cobertura
- 6.1.7. Sostenibilidad
- 6.1.8. Calidad
- 6.1.9. Formación de investigadores
- 6.1.10. Visibilidad del SSPA
- 6.1.11. Trabajo en red
- 6.1.12. Profesionalización

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

[1] Coincidencia con indicadores Estrategia I+i CPSAS

Estrategia RFGI	[1]	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Investigación cooperativa y alianzas		Nº de proyectos activos en concurrencia competitiva con participación de investigadores SSPA de centros diferentes (multicéntricos)	106	134	≥ 2019
		Nº de proyectos internacionales activos	17	14	≥ 2019
		Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	5	8	5
Atención Primaria		Nº de proyectos activos de I+i en los que participan (IP+colaboradores) investigadores de centros de Atención Primaria	19	24	≥ 2019
		Nº de investigadores principales – colIPs de Atención Primaria de proyectos activos	10	8	≥ 2019
Estudios clínicos		Número de estudios clínicos (activos) comerciales [EECC+EEOO+ICPS]	372	329	≥ 2019
		Número de estudios clínicos (activos) independientes (donde la RFGI actúa como promotor) [EECC+EEOO+ICPS]	10	9	≥ 2019
		Número de ensayos clínicos (activos) en fases tempranas (I-II)	58	59	≥ 2019
Innovación		Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	16	21	16
		Nº acuerdos de licencia de explotación	3	0	3
Empleo		Nº de contratos de RRHH activos a 31 de diciembre del año en curso	163	161	≥ 2019
Cobertura		Nº de nuevos investigadores con actividad (proyectos, EECC, acuerdos o patentes)	82	128	≥ 2019
Sostenibilidad		Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	7.179.867	7.428.055	≥ 2019
		Fondos TOTALES captada desde la FGI	9.138.417	10.104.510	≥ 2019
Sostenibilidad -captación de financiación internacional		Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	12	8	12
		Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	5	2	5
		Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	2	1	2
		Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	5	0	3
Calidad - Gestión de EC		% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual al publicado en el último informe de Farmaindustria (109 días) desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato.	77%	73%	≥ 2019
Calidad del dato		Nº de grupos dados de alta y validados en Investiga+	105	105	≥ 2019
		Nº de grupos dados de alta y validados en SICA	2	17	≥ 2019
Asesoramiento y apoyo metodológico		% de propuestas de la convocatoria de AP asesoradas por la FGI antes de presentarse	50%	75%	≥ 2019
		Nº de propuestas presentadas a la convocatoria de AP	8	8	≥ 2019

6.1.1. INVESTIGACIÓN COOPERATIVA Y ALIANZAS

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Icono	Indicador	2019		2020
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Investigación cooperativa y alianzas	A.1	 Est. I+I	Nº de proyectos activos en concurrencia competitiva con participación de investigadores SSPA de centros diferentes (multicéntricos)	106	134	≥ 2019
	A.2	 Est. I+I // CPSAS	Nº de proyectos internacionales activos	17	14	≥ 2019
	A.3 / A.13	 Est. I+I	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	5	8	5

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPA

[A.1] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación –especialmente en el ámbito europeo–, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc. Para ello, sin perjuicio de otras actividades, se continuarán desarrollando las siguientes actividades:

- Identificación de los grupos de I+i de los centros sanitarios del ámbito de la FUNDACIÓN, así como el registro de sus miembros y actividad científica en Investiga+.
- Difusión de las herramientas de Investiga+ entre los usuarios de la FUNDACIÓN y, muy especialmente, el buscador de grupos y profesionales del SSPA.

Servicios participantes: Gestión de Proyectos

Desarrollo de alianzas con otros grupos internacionales

[A.2] Mantener la **vigilancia de grandes iniciativas internacionales** en las áreas oncología, medicina interna, nefrología, otorrinolaringología y rehabilitación y fisioterapia de investigación cooperativa para detectar las oportunidades de participación de los grupos del ámbito de FIBAO.

Servicios participantes: Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación

Desarrollo de alianzas con la industria

[A.3] Ver [A.13]

Desarrollo de las alianzas institucionales

[A.4] En coordinación con el resto de fundaciones de la RFGI, incrementar; a través de la participación en redes, foros y eventos; las alianzas de FIBAO con otras **instituciones nacionales e internacionales de promoción y gestión de la investigación** e innovación biomédica, con el objetivo de buscar sinergias, poner en común buenas prácticas, y establecer actividades colaborativas conjuntas.

Servicios participantes: Gerencia, resto de servicios de FIBAO, cada uno en su ámbito de actuación.

- [A.5] Promover, de forma coordinada con la Consejería de Salud y sus estrategias, las relaciones con las **asociaciones de pacientes** para potenciar la participación de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de la investigación e innovación en salud, así como su grado de conocimiento sobre las actividades de investigación y sus resultados (Investigación e Innovación Responsable –RRI-).

Servicios participantes: Todos

6.1.2. ATENCIÓN PRIMARIA

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	2019		2020
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.6 - A.7		Nº de grupos de Atención Primaria dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	2	6	≥ 2019
		 Est. I+i	Nº de proyectos activos de I+i en los que participan (IP+colaboradores) investigadores de centros de Atención Primaria	19	24	≥ 2019
		 Est. I+i	Nº de proyectos activos de I+i liderados (IP) por investigadores de centros de Atención Primaria	10	8	≥ 2019
		 Est. I+i	Nº de investigadores principales – colPs de Atención Primaria de proyectos activos	10	8	≥ 2019
			Nº de estudios clínicos activos (EECC+EEOO+ICPS) liderados por investigadores de Atención Primaria	4	14	≥ 2019

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.6] Aumentar la **formación de los profesionales de atención primaria (AP)** a través de actividades formativas e informativas organizadas en coordinación con el resto de fundaciones de la RFGI. En concreto, durante 2020 las temáticas que se quieren abordar serían:

- Cartera de servicios para I+i de la RFGI en general y de FIBAO en particular.
- Captación de financiación para I+i, especialmente sobre la Convocatoria de Atención Primaria de la Consejería de Salud.
- Iniciación a proyectos europeos.
- Innovación y Transferencia de tecnología, en colaboración con investigadores de AP con experiencia previa que sirvan como tractores y motivadores de sus compañeros.

Servicios participantes: Todos

- [A.7] Seguir impulsando la participación en convocatorias para la financiación de la investigación e innovación en Salud de los investigadores de AP, especialmente en la **Convocatoria de Atención Primaria de la Consejería de Salud**.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas

6.1.3. ESTUDIOS CLÍNICOS

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
EC comerciales	A.8	Número de estudios clínicos (nuevos) comerciales [EECC+EEOO+ICPS]	109	91	≥ 2019
		Número de estudios clínicos (activos) comerciales [EECC+EEOO+ICPS]	372	329	≥ 2019
EC independientes	A.9	Número de estudios clínicos (nuevos) independientes (donde la RFGI actúa como promotor) [EECC+EEOO+ICPS]	4	2	≥ 2019
		Número de estudios clínicos (activos) independientes (donde la RFGI actúa como promotor) [EECC+EEOO+ICPS]	10	9	≥ 2019
Prog. Inv. Clínica	A.10	Número de ensayos clínicos (nuevos) en fases tempranas (I-II)	21	17	≥ 2019
		Número de ensayos clínicos (activos) en fases tempranas (I-II)	58	59	≥ 2019

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de la investigación clínica comercial

- [A.8] Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos (FASES I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios en el seno de los centros asistenciales del SSPA.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

Desarrollo de la investigación clínica independiente

- [A.9] Incentivar el desarrollo de ensayos clínicos, estudios observacionales independientes e investigación sanitaria con productos sanitarios (donde la FIBAO actúa como promotor)

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

Desarrollo del Programa Andaluz de Investigación Clínica

- [A.10] Ejecutar las acciones derivadas o encargadas desde el Programa Andaluz de Investigación Clínica

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

6.1.4. INNOVACIÓN

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.12	 Est. I+I // SAS Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	16	21	16
Transferencia	A.13	 Est. I+I // SAS Nº acuerdos de licencia de explotación	3	0	3
		 Est. I+I // SAS Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	5	8	5
		Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CS, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	10	20	10
Emprendimiento	A.15	 Est. I+I // SAS Nº de nuevas empresas biotech en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT	1	0	1

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Fomento de la Innovación

- [A.11] Potenciar el **desarrollo e identificación de ideas innovadoras**, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos registros de propiedad industrial e intelectual:

Identificación de innovaciones

- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica. Mantener un contacto continuo con los grupos de investigación.
- Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D+i activos con el objetivo de identificar de forma preliminar potenciales invenciones a proteger una vez se obtengan los resultados.
- Analizar memorias de solicitud de proyectos, Ensayos clínicos Independientes y memorias de resultados de proyectos concedidos en convocatorias de Consejería de Salud.
- Revisar los resultados de acuerdos/ convenios de colaboración finalizados o en ejecución: revisión de los resultados obtenidos en los proyectos asociados a convenios o acuerdos de colaboración finalizados o en ejecución con objeto de detectar resultados que se puedan proteger.
- Reforzar la labor de asesoramiento a los profesionales del SSPA, en función de sus actividades y resultados, con el fin de orientar sus actividades hacia resultados protegibles o reforzar la protección teniendo en cuenta los requisitos legales particulares de otros países o regiones en los que pudiera pensarse proteger en el futuro.
- Generar nuevas herramientas de gestión on-line que faciliten el registro y recepción de resultados e ideas innovadoras.

- Revisión de presupuestos de proyectos de investigación financiados con el objetivo de identificar partidas destinadas a patentes que permitieran maximizar los recursos económicos.

Desarrollo de innovaciones

- Creación de Instrumentos de financiación de la
- Uso de nuevas plataformas de financiación de proyectos innovadores

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos

Protección de los derechos de explotación de los resultados de I+i del SSPA

- [A.12] Apoyar al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de **nuevas solicitudes de registros de propiedad intelectual e industrial** originales (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual):

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

Transferencia de los resultados de la I+i del SSPA

- [A.13] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboración público-privada** con empresas para proyectos de I+i
- Organizar eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, en áreas de interés para la detección de necesidades y plantear proyectos conjuntos.
 - Organizar jornadas de puertas abiertas dirigidas a investigadores, empresas, pacientes y ciudadanos donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA.
 - Organizar jornadas de encuentro investigador-empresa en áreas específicas multidisciplinares con la colaboración de la industria y otros socios, con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
 - Planificar, calendarizar y realizar un roadshow a sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (Agroalimentario, tecnologías sanitarias.)
 - Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Médica...).
 - Asesorar y dar soporte al investigador en la presentación de proyectos a convocatorias competitivas que fomentan la colaboración público-privada.
 - Cribar y presentar propuestas a convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, innovación, Transferencia y/o CPP de ámbito regional, nacional e internacional.
 - Revisar y/o elaborar las ofertas tecnológicas.
 - Generar dossiers comerciales y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.

- Realizar una campaña de promoción y venta de capacidades y servicios ofertados por parte de los grupos de investigación de institutos y centros.
- Buscar socios especializados que den soporte en la búsqueda de potenciales licenciatarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.
- Creación de una base de datos donde se recoja la entrada de demandas tecnológicas o retos propuestos por la industria, con el objeto de proporcionar estas necesidades a los grupos de investigación para dirigir líneas de investigación.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos

- [A.14] Crear nuevos procedimientos de **transferencia a la práctica clínica dentro del SSPA** que favorezcan la implantación y uso de los productos/tecnologías por parte de las entidades.

Servicios participantes: Gestión de Ayudas / Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

Emprendimiento

- [A.15] Asesorar/ promover nuevas empresas biotecnológicas, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de spin-off.

- Poner en marcha el servicio de ayuda al emprendedor y de búsqueda de emprendedores.
- Fomentar la generación de ecosistemas de cultura emprendedora biotecnológica en el ámbito provincial en colaboración las administraciones y principales actores locales, regionales y nacionales.
- Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de FIBAO, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- Regularizar la vinculación de personal del SSPA y la adscripción de EBT a centros.
- Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-off en el SSPA.
- Identificación de líneas de financiación nacionales e internacionales destinadas tanto a potenciales nuevas spin-off como a las ya constituidas.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

6.1.5. EMPLEO

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Empleo	A.16-19	Nº de contratos de RRHH activos a 31 de diciembre del año en curso	163	161	≥ 2019

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Captación de financiación para contratación de personal

- [A.16] Aumentar la contratación de personal científico ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones específicas para potenciar la contratación de **investigadores clínicos** a través de ayudas (Río Hortega, Joan Rodés).

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas

- [A.17] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación

Desarrollo de la carrera investigadora

- [A.18] Organizar **sesiones informativas**, dirigidas a investigadores, sobre oportunidades para el desarrollo de la carrera investigadora

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación

- [A.19] Actualizar y difundir entre todos los perfiles investigadores (junior y “mentores”) el **itinerario de la carrera investigadora**, profundizando en detalles como: pasos entre etapas, requisitos mínimos y criterios de evaluación.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación

6.1.6. COBERTURA

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Cobertura	A.20-22	Nº de nuevos investigadores con actividad (proyectos, EECC, acuerdos o patentes)	82	128	≥ 2019

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Difusión de la cartera de servicios

- [A.20] **Dar a conocer la cartera de servicios** de la RFGI, específicamente de FIBAO, garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales de los centros de su ámbito de actuación, asegurando la igualdad y equidad en el acceso, y proporcionando asesoramiento personalizado a grupos/UGC.

- Continuar con la estrategia de acercamiento de los servicios centralizados de FIBAO a todos los centros del ámbito de actuación.
- Adecuar la prestación de servicios requeridos en cada Centro, considerando las estrategias en los mismos.
- Organizar presentaciones de cartera de servicios a dos niveles: (i) Por hospital/Centro/Instituto; (ii) Por estructura transversal (Biobanco, CIBER, RETICS, UICEC).
- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica.
- Incorporar la presentación de la cartera de servicios de la RFGI en los planes formativos de los residentes e investigadores.

Servicios participantes: todos

- [A.21] Desarrollar **acciones de comunicación** que apoyen la difusión de la cartera de servicios:
- Comunicar los servicios ofertados y las actividades destacadas a través de notas de prensa, redes sociales, newsletter y página web.
 - Elaborar/actualizar material de apoyo para las charlas y visitas, como: folletos, guías, etc.

Servicios participantes: comunicación

Accesibilidad de los profesionales del SSPA

- [A.22] **Asegurar la accesibilidad de todos los profesionales** del ámbito de actuación de FIBAO, chequeando periódicamente en todos los centros (hospitales, CRTS, distritos, centros de salud, consultorios, etc.) si existen necesidades de servicio.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas

6.1.7. SOSTENIBILIDAD

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020	
			Objetivo	Resultado	Objetivo	
Captación de financiación	A.23		Fondos captados para la estructura de la FGI (no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos)	142.754	130.329	≥ 2019
	A.24		Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	7.179.867	7.428.055	≥ 2019
	A.24		Fondos TOTALES captada desde la FGI	9.138.417	10.104.510	≥ 2019
			Fondos competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI) [incluye privadas competitivas]	4.610.709	7.093.005	≥ 2019
			Autonómicos	1.793.637	2.054.316	
			Autonómico externo a C.Salud	- €	76.750	
			Nacional	2.813.402	3.807.153	
			AES (ISCIII)	2.101.465	3.807.153	
			Internacional	3.670	1.231.536	
			Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI)	4.527.708	3.011.505	≥ 2019
			Convenios	681.433	525.241	
			Convenios NO- C.Salud	681.433	525.241	
			Venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes	745.617	528.201	
			Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales (+costes administrativos)	2.416.231	1.545.807	
			Donaciones	674.785	408.090	
	Otros (ingresos financieros, regalías, etc.)	9.641	4.167			
Captación de financiación internacional	A.24		Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	12	8	8
			Proyectos		3	
			RRHH		2	
			Otras		3	
			Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	5	2	2
			Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	2	1	2
			Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	5	1	1
	Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas	4	3	3		

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Captación de fondos externos y autofinanciación

[A.23] Trabajar de forma proactiva con el objeto de incrementar la **financiación captada para la estructura de la FGI velando por su autofinanciación** (ejemplo: gastos administrativos de estudios clínicos, ingresos financieros, captación de fondos a través de convocatorias competitivas para la financiación de la estructura de la FGI y otros ingresos libres, disponibles para la financiación de la misma).

Servicios participantes: todos

[A.24] **Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de las siguientes líneas de acción:

- **Incentivando la captación de fondos**, a través de la difusión y el asesoramiento, con especial atención a:
 - **Fondos externos a la Consejería de Salud** (por Agencias o fuentes distintas a la Consejería de Salud):
 - Aumentar la captación de recursos en el conjunto de la **AES** (ISCIII).
 - Aumentar la captación de recursos de **financiación internacional**.
 - Aumentar la financiación de la investigación procedente de acuerdos de **mecenazgo**.
 - Fondos de **convocatorias competitivas para la financiación de estudios clínicos**.
 - Ingresos por **venta de servicios** científico-técnicos (prestaciones de servicio de grupos, servicios de las ECAI/UAI, servicios como CRO, etc.)
- **Diversificando** las convocatorias a las que se solicitan ayudas para evitar las **incompatibilidades** que surgen en los organismos financiadores frecuentes (CS, CEC, ISCIII, MINECO).
- Desarrollando y **personalizando diferentes actuaciones** para la captación de fondos a través de convocatorias competitivas (incluidos premios, como medio de reconocimiento y de captación de fondos) según el tipo de centro:
 - **Hospitales Comarcales y Distritos de Atención Primaria** del SSPA: incrementando o manteniendo el **número propuestas presentadas** y manteniendo las ayudas activas financiadas.
 - **Hospitales de referencia** e Institutos de Investigación Sanitaria: incrementando o manteniendo la cuantía del **importe solicitado** en las convocatorias con independencia del número de solicitudes presentadas.

Servicios participantes: todos

6.1.8. CALIDAD

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en procesos de gestión de RRHH	A.25	Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d Difusión:15d Entrevistas y selección:7d Tramitador :12d Firma DG:1d Firma Candidato:7d]	30	30	30
		% de investigadores (IP y posdoc) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos	13%	24%	≥ 2019
Calidad en proc. de compras	A.25	Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)	60	45	60
Calidad en los procesos de gestión de ayudas	A.26	Devolución de fondos a entidades públicas	149.190	23.129	≤ 2019
		Devoluciones por errores de gestión	-	-	
		Devoluciones por no ejecución	52.166	16.708	
		Devolución por renunciadas a ayudas concedidas	97.024	6.420	
Calidad en los procesos de gestión de EC	A.27	 % de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual al publicado en el último informe de Farmaindustria (109 días) desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato	77%	73%	≥ 2019
		% EECC en plazo; Nº contratos EECC firmados	72%; 28	72%; 36	
		% EEOO en plazo; Nº contratos EEOO firmados	81%; 50	71%; 27	
		% ICPS en plazo; Nº contratos ICPS firmados	75%; 9	100%; 3	
		 Tiempo de inclusión del Primer Sujeto en el Centro	N/A	N/A	N/A
		 Tasa de reclutamiento (% del número real de sujetos reclutados, completos y evaluables, incluidos sobre el nº de sujetos estimados en los estudios en cada centro)	N/A	N/A	N/A
		 Estudios sin reclutamiento (% del número de estudios con reclutamiento cero sobre el número total de estudios en cada centro)	N/A	N/A	N/A
Acreditaciones, certificaciones y auditorías	A.30	 Instituto de Investigación Sanitaria Acreditado	SI	SI	SI
		Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos implantado	En estudio	En estudio	En estudio
		Sello HRS4	En estudio	En estudio	SI
		Certificado de Gestión de Calidad (UNE 166.002:2014)	En estudio	En estudio	SI

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
		Auditoría económica sin salvedades	SI	SI	SI
Calidad del dato	A.32	% de currículos validados CVN en Investigamas	70%	64%	≥ 2019
		Nº de currículos formato CVN en Investigamas	1113	116	
		Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	105	105	≥ 2019
		 SAS Nº de grupos dados de alta y validados en SICA	2	17	≥ 2019
Calidad científica y apoyo metodológico	A.36-37	% de propuestas de la convocatoria de AP asesoradas por la FGI antes de presentarse	50%	75%	≥ 2019
		 Est. I+D Nº de propuestas presentadas a la convocatoria de AP	8	8	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Calidad en los procesos de soporte (gestión económica, compras, RRHH, etc.)

[A.25] Dar apoyo a los profesionales usuarios y centros de su ámbito de actuación **mejorando los servicios de gestión económica y de RRHH** (mejorar los plazos de respuesta, garantizar la disponibilidad de información económica de seguimiento, garantizar el cumplimiento del tiempo medio para la contratación de personal y bienes y servicios, etc.).

Servicios participantes: áreas / unidades de gestión económica y de RRHH

[A.26] Adherirse/continuar desarrollando los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea. Para ello, durante 2019 la FUNDACIÓN potenciará y monitorizará el desarrollo de los principios de contratación de investigadores incluidos en el informe *Open, Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers (OTM-R)*:

- **Transparencia en el proceso:** Proveer información clara y transparente en todo el proceso de selección, incluyendo los criterios de selección y un calendario indicativo.
- **Claridad en las convocatorias de empleo:** Publicar una convocatoria de empleo clara y concisa, con enlaces a información detallada sobre, por ejemplo, competencias y responsabilidades del puesto, condiciones de trabajo, derechos, oportunidades de formación, desarrollo profesional, políticas de igualdad de género, etc.
- **Equilibrio de cualificaciones y competencias:** asegurar que los niveles de cualificaciones y competencias requeridos se ajustan a las necesidades del puesto y no son una barrera de entrada, por ejemplo, siendo excesivamente restrictivos o requiriendo cualificaciones innecesarias.
- **Igualdad de oportunidades:** considerar la inclusión de elementos proactivos explícitos de valoración para grupos infrarrepresentados.
- **Sencillez del proceso:** mantener la carga administrativa para el candidato en el mínimo posible (evidencias de cualificaciones, traducciones, números de copias solicitadas, etc.).
- **Política de idiomas:** Revisar, cuando sea pertinente, la política institucional respecto a idiomas (por ejemplo: ¿es un requisito o elemento valorable el dominio del

español? ¿O puede este ser un requisito a partir de un cierto periodo tras la contratación? ¿Está prevista la provisión de formación en este sentido? Si la convocatoria y la entrevista se realizará en inglés, ¿tienen el personal y los miembros del comité de selección las competencias adecuadas en este idioma?

Servicios participantes: áreas / unidades de gestión de RRHH

Calidad en la gestión de ayudas

[A.27] Continuar impulsando la **elaboración e implantación de procedimientos de gestión de ayudas** para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de las ayudas y, por tanto, alcanzar al menos los siguientes objetivos:

- Asegurar el cumplimiento de los plazos de las ayudas en las fases de solicitud, subsanación y justificación.
- Minimizar la devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión o por no ejecución del presupuesto (identificar los reintegros).

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de ayudas / Asesoramiento en proyectos internacionales

Calidad en la gestión de estudios clínicos

[A.28] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

[A.29] Implantar herramientas que ayuden a mejorar los procesos de gestión y el seguimiento de los estudios clínicos, en concreto:

- Software de Gestión de Estudios Clínicos (*Clinical Trial management System –CTMS-*).
- Sistemas para la mejora de la gestión y seguimiento económico de los estudios clínicos

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

Calidad en la gestión de la protección y transferencia de resultados de I+i

[A.30] Garantizar la calidad de la gestión de la protección, transferencia y emprendimiento. Durante 2020, las actividades se centrarán en:

- Realizar una encuesta de satisfacción a todos los clientes externos (investigadores, entidades, empresas, etc.) y diseñar acciones correctivas o preventivas para corregir las incidencias detectadas o prevenir los riesgos que se identifiquen.
- Optimizar los flujos de trabajo y los procesos de toma de decisiones entre los equipos formados por los técnicos contratados a través de la Plataforma ITEMAS y los del servicio de protección y transferencia de FIBAO, de modo que mejore la eficiencia y eficacia de los procesos de innovación y transferencia.
- Creación y puesta en marcha de la Comisión de Transferencia del Institutos de Investigación. Aprobación de sus procedimientos de trabajo y seguimiento de acuerdos adoptados.
- *Servicios participantes:* Servicio de protección y transferencia de resultados de I+i

Acreditaciones, certificaciones y auditorías

[A.31] Promover y apoyar la consecución y mantenimiento de acreditaciones y certificaciones de calidad en la gestión de la I+i:

- Acreditación de institutos de investigación sanitaria
- Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos
- Sello HR Excellence in Research
- UNE 166.002:2014 de gestión de la I+D+i
- Auditorías económicas

Servicios participantes: todos

Calidad en el registro de datos y explotación de información

[A.32] Adaptar los **Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet (PNR)** elaborados a nivel de la RFGI, a las necesidades de gestión de FIBAO de forma que estén accesibles a todos los profesionales y contribuyan a una mejora del modelo de trabajo de la Fundación. Las actualizaciones y mejoras de los mismos, se realizará anualmente y de forma coordinada a nivel de la RFGI. Los procedimientos que están previstos revisar abarcan, al menos las siguientes áreas de trabajo:

- Registro y gestión de proyectos financiados con fondos no competitivos
- Proyectos financiados con ayudas del H2020

Servicios participantes: todos

[A.33] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos. Sin perjuicio de otras actuaciones, se prestará especial atención en la mejora de la calidad de los siguientes datos:

- Terceros. Completar y actualizar los datos de centro y departamento de los investigadores que participen en proyectos activos, aun en el caso de que no pertenezcan al SSPA. Esto facilitará el análisis de la situación de colaboraciones con otros centros, regiones y países.
- Personal contratado con ayudas competitivas. Mejorar la calidad de los registros de ayudas de RRHH, con el objetivo de que pueda consultarse de forma directa las personas contratadas con este tipo de ayudas.
- CV registrados en Investiga+. Revisar y actualizar los CV registrados en Investiga+. A la vez, continuar con la promoción del uso de esta herramienta entre los investigadores.
- Registros de estudios clínicos. Continuar con corrección de errores e incidencias de datos de registros históricos de estudios clínicos.

Servicios participantes: todos

[A.34] Prestar **apoyo a la monitorización y seguimiento de los indicadores estratégicos** de investigación e innovación para la elaboración, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual (diciembre 2019 - enero 2021)
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre 2020)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.

- Memoria anual del instituto (febrero-mayo 2020)
- Estadística I+i del INE (marzo - junio 2020)
- Informe anual global I+i (enero-febrero 2020)

Servicios participantes: todos

Asesoramiento científico y asesoramiento metodológico

[A.35] **Asesorar a las UGC en la definición de su estrategia de I+i**, alineada con el contrato programa de su centro y las estrategias del instituto de investigación sanitaria.

Servicios participantes: todos

[A.36] Coordinar con la Unidad de Gestión de Convocatorias de la FPS la **difusión de resultados de evaluación ex post**, de modo que se puedan ofrecer al investigador los servicios adecuados que le ayuden a mejorar su rendimiento y excelencia en la I+i (apoyo metodológico, servicios de protección y transferencia de resultados, etc.)

Servicios participantes: Gestión de ayudas

[A.37] Revisar las solicitudes con el objetivo de **asegurar la robustez metodológica** de las mismas y minimizar su rechazo por las entidades financiadoras.

Servicios participantes: Apoyo metodológico

[A.38] Prestar una **apoyo metodológico proactivo** a los usuarios potenciales de cara a la presentación de solicitudes a la Convocatoria Permanente de Proyectos de I+i de Atención Primaria de la Consejería de Salud.

Servicios participantes: Apoyo metodológico

6.1.9. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Formación en I+i	A.38	Nº de actividades in-formativas organizadas o co-organizadas por la Fundación, dirigidas a mejorar las competencias de los investigadores	65	46	≥ 2019
		Oportunidades de financiación de la I+i	7	12	
		Proyectos Internacionales	3	1	
		Gestión de proyectos	4	3	
		Metodología de la investigación	6	12	
		Estudios clínicos	42	12	
		Protección transferencia	3	3	
		Otros		3	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.39] Promover **actividades formativas** dirigidas a incrementar las competencias de los investigadores/as. Durante 2018 se abordarán específicamente las siguientes áreas:

- Cartera de servicios de la RFGI
- Servicios de apoyo a la I+D+i : biobanco, salas GMP, BV-SSPA, etc.

- Herramientas y aplicaciones de Investiga+: gestor curricular, buscador de grupos y profesionales, etc.
- Fuentes de Financiación I+D+i (general)
- Preparación de propuestas europeas: MSC, ERC y proyectos H2020.
- Metodología de la investigación.
- Innovación: Programa Patenta Salud.

Servicios participantes: todos

6.1.10. VISIBILIDAD DEL SSPP

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.40] Adaptar, al ámbito de actuación de FIBAO, las actuaciones que se recojan en el **Plan de Promoción del SSPP y Relaciones Institucionales**, que se desarrollará con la participación de todas las fundaciones de la RFGI durante 2020 y que podrá contener, entre otras, las siguientes actividades:

- Difusión de vídeos que den visibilidad a sus actividades, recursos y capacidades en materia de I+i.
- Elaboración de newsletter periódicas dirigidas tanto a profesionales, investigadores como agentes externos.
- Jornadas de puertas abiertas a pacientes y ciudadanos
- Elaboración de dossiers de patrocinio y organización de eventos de captación de financiación por temáticas.
- Incrementar, en eventos y congresos, la presencia y visibilidad de las marcas SSPP, RFGI, OTT-SSPP, OPI-SSPP, etc.
- Incrementar el número de noticias, artículos, y resultados en distintos medios, mejorando la visibilidad del SSPP y de la cartera de servicios de la RFGI.
- Potenciar la visibilidad de los estudios clínicos promovidos por el SSPP, tanto a través de las web de las fundaciones como registrándolos en las bases de datos nacionales e internacionales.
- Buscar colaboraciones con entidades de referencia en el ámbito de la promoción y la gestión y trabajar conjuntamente desde la RFGI (ej. REGIC).

Servicios participantes: todos

6.1.11. TRABAJO EN RED

Tipo	Actividad	Indicador	2019		2020
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Trabajo en red	A.41	Nº de profesionales de la FGI que actúan como asesores/especialistas de referencia para el resto de la RFGI.	1	0	1
	A.42	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (al menos una promovida por cada FGI)	1	0	1

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Fomento del trabajo colaborativo entre las fundaciones de la RFGI

[A.41] Identificar y designar, en el entorno de la RFGI, **profesionales especialistas** en diferentes temáticas (ejemplos: tipos concretos de ayudas o fuentes de financiación –ayudas MSC, CPI, etc.-; estudios clínicos, transferencia, etc.) que puedan desempeñar algunas funciones cuyo alcance abarque toda la red. En concreto:

- Impulsar y realizar el seguimiento de las actuaciones del Plan de Actuación común de la RFGI.
- Asesorar y formar a otros profesionales de la red en su ámbito de experiencia.

Servicios participantes: todos

[A.42] Colaborar, con el resto de fundaciones de la RFGI, en la **homogenización y desarrollo de guías, procedimientos y actuaciones comunes** para:

- Homogenización en los procesos del área de gestión económica y de recursos humanos. Puesta en marcha de actuaciones en red para optimizar los recursos económicos (ej.compras coordinadas).
- Asesoramiento de **proyectos internacionales** (guía de buenas prácticas del servicio, guía rápida sobre proyectos H2020, definición de un sistema de soporte a los gestores de proyectos en materia de ayudas internacionales).
- **Gestión de ayudas** y proyectos: homogeneización en el tratamiento de costes indirectos.
- Asesoramiento para la **protección y transferencia** de resultados:
 1. Homogeneización de los servicios de la OTT-SSPA.
 2. Mejora de los sistemas de control y seguimiento: reuniones semestrales para seguimiento del PA, reuniones trimestrales para puesta en común de buenas prácticas, modelos comunes de acuerdos, revisión de acuerdos, etc.
 3. Actualizar la página web de las entidades de la RFGI con la cartera de servicios encomendada en materia de protección, transferencia y emprendimiento
 4. Unificar la imagen corporativa que ayude a terceros a entender la estructura en red de la OTT-SSPA.
- Alinear y homogenizar los indicadores operativos y de resultados a las distintas estructuras (CS, SAS, Institutos, RFGI, ITEMAS, etc.)

[A.43] Participar y **colaborar en la organización de foros y encuentros entre los profesionales y servicios de la RFGI:**

- Foro de la Red de Fundaciones gestoras de la Investigación del SSPA
- Reuniones de coordinación de los grupos de trabajo de la red.
- Reuniones entre grupos de trabajo de la red diferentes (ejemplo: sesión para tratar necesidades, aspectos de interés común y ámbitos de colaboración, entre los servicios de gestión de estudios clínicos y asesoramiento de proyectos internacionales).
- Actividades formativas para profesionales de la RFGI. La Fundación organizará, de forma coordinada con el resto de miembros de la RFGI, actividades formativas abiertas al conjunto de profesionales de la red.

6.1.12. PROFESIONALIZACIÓN

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.44] Colaborar en la definición y desarrollo de un **plan de formación de los profesionales de gestión y apoyo de la RFGI-SSPA**. Este plan de formación podrá incluir tanto actividades formativas organizadas por la RFGI como otras externas, con especial interés durante 2018 en los siguientes perfiles:

- Formación de gestores de proyectos:
 - Requisitos de las convocatorias H2020 (RRI, Data Management, etc.)
 - Gestión de proyectos internacionales
 - Justificación de ayudas
 - Metodología básica de investigación.
 - Formación básica en desarrollo y gestión de estudios clínicos
 - Aspectos básicos de la innovación y transferencia
- Formación específica para data managers y personal de apoyo a los EC
- Formación específica para profesionales del servicio de protección y transferencia:
 - Curso de Valoración de Activos Intangibles
 - Talleres jurídicos.
 - Otra formación interna: aspectos regulatorios de productos, gestión de muestras biológicas humanas, transferencia de material biológico no humano, terapias avanzadas, aspectos legales, administrativos en la creación de empresas, puesta en el mercado de medicamentos y productos sanitarios, etc.

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FIBAO, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA) y actividades mercantiles.

7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FIBAO corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**;

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Gestión de ayudas
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

INGRESOS PREVISTOS	PSTO 2019	PREV. CIERRE 2019	PRESUP. 2020	VAR. PSTO CIERRE 2019 / PSTO 2019	VAR. PSTO 2020 / PSTO 2019
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas" y AYUDAS PRIVADAS I+Di "Competitivas"	3.654.740 €	3.916.117 €	3.967.000 €	7%	9%
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO	1.647.071 €	1.666.382 €	1.741.889 €	1%	6%
VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD EECC - EEOO	1.628.298 €	1.845.557 €	1.869.835 €	13%	15%
TOTAL (Ingresos previstos)	6.930.110 €	7.428.055 €	7.578.724 €	7%	9%

GASTOS E INVERSIONES	PSTO 2019	PREV. CIERRE 2019	PRESUP. 2020	VAR. PSTO CIERRE 2019 / PSTO 2019	VAR. PSTO 2020 / PSTO 2019
GASTO DE PERSONAL	3.974.246 €	4.051.652 €	4.174.703 €	2%	5%
APROVISIONAMIENTOS	1.665.487 €	1.531.374 €	1.565.487 €	-8%	-6%
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.290.377 €	1.845.029 €	1.838.534 €	43%	42%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS	6.930.110 €	7.428.055 €	7.578.724 €	7%	9%
TOTAL (Gastos de explotación)	6.930.110 €	7.428.055 €	7.578.724 €	7%	9%
RESULTADO	0 €	0 €	0 €	0%	0%

7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

En este apartado se muestran los ingresos previstos a obtener por gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de la **actividad mercantil** que realiza la Fundación. A pesar de que la fundación presta servicios, (actividades económicas), tanto para la gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales, como prestaciones de servicio científico técnicas en los centros de su ámbito de referencia, entendemos que no aplican como tales a no existir en ellas animo de lucro y por tanto no cumplir la definición de la actividad mercantil recogida en el art. 23 R.D.1337/05.

7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

Se entiende por **recursos “comunes”** imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales. Por lo tanto en el siguiente cuadro se recogen los gastos asociados a la estructura de gestión de FIBAO.

INGRESOS PREVISTOS	PSTO 2019	PREV. CIERRE 2019	PRESUP. 2020	VAR. PSTO CIERRE 2019 / PSTO 2019	VAR. PSTO 2020 / PSTO 2019
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas Estructura" ECAI, GIS, P.T. ISCIII, etc...	192.615 €	77.289 €	79.500 €	-60%	-59%
SUBVENCIONES I+Di "Costes Indirectos Ayudas Competitivas" <i>Costes Indirectos</i>	383.748 €	392.953 €	416.535 €	2%	6%
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO <i>Costes Indirectos</i>	235.502 €	193.642 €	209.027 €	-18%	8%
INGRESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DE EECC-EEEO	165.000 €	151.395 €	165.000 €	-8%	9%
INGRESOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CIENTIFICOS TÉCNICOS	46.000 €	21.255 €	30.000 €	-54%	41%
OTROS COSTES INDIRECTOS (EECC-EEEO)	29.426 €	55.113 €	63.123 €	87%	15%
OTROS INGRESOS	18.600 €	24.304 €	21.643 €	31%	-11%
TOTAL (Ingresos Previstos)	1.070.890 €	915.951 €	984.828 €	-14%	8%

GASTOS E INVERSIONES	PSTO 2019	PREV. CIERRE 2019	PRESUP. 2020	VAR. PSTO CIERRE 2019 / PSTO 2019	VAR. PSTO 2020 / PSTO 2019
GASTO DE PERSONAL	964.940 €	817.404 €	876.135 €	-9%	7%
MATERIAL FUNGIBLE	0 €	202 €	0 €	-	-100%
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	105.950 €	98.344 €	108.693 €	3%	11%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS	1.070.890 €	915.950 €	984.828 €	-8%	8%

RESULTADO	0 €	0 €	0 €	0%	0%
RESULTADO FINANCIERO	5.000 €	5.000 €	5.000 €	0%	0%

7.2. Presupuesto 2020

7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes

INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS	PRESUP. 2019	PREV. CIERRE 2019	PRESUP. 2020	VAR. PREV 2019 / PSTO. 2019	VAR. PSTO 2020 / 2019
1.- RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO	5.000 €	5.000 €	5.000 €	0,00%	0,00%
a) Ingresos financieros 76X	5.000 €	5.000 €	5.000 €	0,00%	0,00%
2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.822.725 €	2.073.319 €	2.097.958 €	-	-
a) Prestación de servicios por gestión de Ensayos y Observacionales en nuestros centros	1.822.725 €	2.073.319 €	2.097.958 €	13,75%	15,10%
3.- SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	4.231.103 €	4.386.359 €	4.463.035 €	3,67%	5,48%
a) Imputación de subvenciones competitivas al resultado del ejercicio 74X	4.231.103 €	4.386.359 €	4.463.035 €	3,67%	5,48%
4.- APORTACIONES PRIVADAS	1.857.072 €	1.860.024 €	1.980.915 €	0,16%	6,67%
a) Imputación de donaciones, Convenios de Colaboración Empresaria y Prest.y Patrocinios 74X	1.857.072 €	1.860.024 €	1.980.915 €	0,16%	6,67%
5.- OTROS INGRESOS 73X, 75X, 77X, 79X	90.100 €	24.303 €	21.643 €	-73,03%	-75,98%
A TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.006.000 €	8.349.005 €	8.568.552 €	4,28%	7,03%
GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS	PRESUP. 2019	PREV. CIERRE 2019	PRESUP. 2020	VAR. PREV 2019 / PSTO. 2019	VAR. PSTO 2020/2019
1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN	15.500 €	17.598 €	17.500 €	13,53%	12,90%
Ayudas monetarias individuales: becas y cesión de bienes no inventariables 650, 652	15.500 €	17.598 €	17.500 €	13,53%	12,90%
2.- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	1.665.487 €	1.531.818 €	1.565.487 €	-8,03%	-6,00%
Compras de material fungible 60X	1.665.487 €	1.531.818 €	1.565.487 €	-8,03%	-6,00%
3.- GASTOS DE PERSONAL	4.939.186 €	4.869.056 €	5.050.838 €	-1,42%	2,26%
Sueldos y salarios 640	3.810.626 €	3.655.836 €	3.801.632 €	-4,06%	-0,24%
Seguridad Social a cargo de la entidad 642	1.116.560 €	1.199.555 €	1.235.541 €	7,43%	10,66%
Otros Costes Salariales 649	12.000 €	13.665 €	13.665 €	13,87%	13,88%
4.- OTROS GASTOS Y SERVICIOS	1.270.327 €	1.445.279 €	1.497.227 €	13,77%	17,86%
Arrendamientos y cánones 621	26.800 €	9.143 €	9.143 €	-65,88%	-65,88%
Reparaciones y conservación 622	42.370 €	64.221 €	65.000 €	51,57%	53,41%
Servicios de profesionales independientes 623	840.000 €	892.825 €	915.000 €	6,29%	8,93%
Transportes y mensajería 624	9.612 €	12.523 €	12.500 €	30,28%	30,05%
Primas de seguros 625	3.220 €	2.423 €	2.500 €	-24,74%	-22,36%
Servicios bancarios y similares 626	0 €	1.217 €	1.300 €	-	-
Suministros 628	2.028 €	3.518 €	3.500 €	73,46%	72,58%
Otros gastos y servicios 629, 631, 668, 669	346.297 €	459.409 €	488.284 €	32,66%	41,00%
5.- VARIACIÓN PROVIS. ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS CTOS. INCOBRABLES	110.500 €	480.254 €	432.500 €	334,62%	291,40%
Amortización y Deterioro 680, 681	105.000 €	102.393 €	105.000 €	-2,48%	0,00%
Cesión de Inmovilizado y Deterioro 670	0 €	377.861 €	322.000 €	-	-
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad 694, 697, 699	5.500 €	0 €	5.500 €	-100,00%	0,00%
B TOTAL GASTOS CORRIENTES	8.001.000 €	8.344.005 €	8.563.552 €	4,29%	7,03%
C EXCEDENTE PREVISTO (C = A - B)	5.000 €	5.000 €	5.000 €	-0,01%	0,00%

7.2.3. Presupuesto Analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2020 de FIBAO por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

NODO GRANADA

PRESUPUESTO 2019 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PROYECTOS I+D+I DE LOS CENTROS	ibs.GRANADA			Resto Hospitales Universitarios de Granada (No adscritos a ibs.GRANADA)			Universidad de Granada (No adscritos a ibs.GRANADA)		
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO/DE PROYECTOS I+D+I	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS									
PERSONAL	1.667.867 €	1.876.154 €	2.056.232 €	0 €			77.571 €	18.009 €	14.946 €
MATERIAL FUNGIBLE	1.210.474 €	892.427 €	902.025 €	2.925 €	85.611 €	31.476 €	68.457 €	168.666 €	149.981 €
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	271.281 €	452.700 €	500.127 €	2.248 €	15.023 €	5.524 €	16.046 €	29.034 €	14.096 €
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	3.149.621 €	3.221.281 €	3.458.384 €	5.173 €	100.634 €	37.000 €	162.074 €	215.708 €	179.023 €
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIO									
PERSONAL	930.935 €	937.496 €	897.882 €	4.865 €	9.229 €	9.300 €			
MATERIAL FUNGIBLE	105.119 €	173.906 €	168.097 €	99.204 €	11.595 €	21.600 €			
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	239.454 €	256.748 €	364.108 €	34.673 €	24.202 €	6.001 €		2.160 €	2.200 €
SUBTOTAL GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Convenios y Prest. Servicio"	1.275.508 €	1.368.150 €	1.430.087 €	138.742 €	45.026 €	36.901 €	0 €	2.160 €	2.200 €
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES									
GASTO DE PERSONAL DE EECC/EEEO	360.497 €	422.230 €	340.060 €	0 €					
MATERIAL FUNGIBLE	440 €	14.869 €	13.125 €	0 €					
OTROS GASTOS, SERVICIOS Y COLABORACIONES	242.281 €	382.212 €	392.410 €	6.205 €					
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	603.218 €	819.311 €	745.596 €	6.205 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.									
PERSONAL	307.379 €	360.051 €	385.894 €	175.000 €					
MATERIAL FUNGIBLE		0 €	0 €						
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS		20.529 €	38.657 €	30.000 €					
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	307.379 €	380.580 €	424.551 €	205.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	5.335.727 €	5.789.322 €	6.058.617 €	355.120 €	145.660 €	73.901 €	162.074 €	217.868 €	181.223 €
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE APLICACIÓN DE INGRESOS EN PROYECTOS I+D+I									
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas" y AYUDAS PRIVADAS I+Di "Competitivas, Premios, etc..."	3.149.621 €	3.221.281 €	3.458.384 €	5.173 €	100.634 €	37.000 €	162.074 €	215.708 €	179.023 €
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO	1.275.508 €	1.368.150 €	1.430.087 €	138.742 €	45.026 €	36.901 €	0 €	2.160 €	2.200 €
INGRESOS EQUIP. INV E I+D+I EECC Y EEEO APLICADOS	603.218 €	819.311 €	745.596 €	6.205 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEEO APLICADOS	307.379 €	380.580 €	424.551 €	205.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	5.335.727 €	5.789.322 €	6.058.617 €	355.120 €	145.660 €	73.901 €	162.074 €	217.868 €	181.223 €
RESULTADO PROYECTOS I+D+I (A)-(B)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

PRESUPUESTO 2019 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PROYECTOS I+D+I DE LOS CENTROS	Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada			Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada			Distrito Sanitario Granada-Metropolitano		
	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO/DE PROYECTOS I+D+I									
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS									
PERSONAL	13.166 €						17.891 €	11.241 €	850 €
MATERIAL FUNGIBLE	5.483 €						3.060 €	3.210 €	
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	6.463 €						1.321 €	2.310 €	
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	25.113 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	22.272 €	16.761 €	850 €
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIO									
PERSONAL				23.370 €		24.000 €			
MATERIAL FUNGIBLE									
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS									
SUBTOTAL GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Convenios y Prest. Servicio"	0 €	0 €	0 €	23.370 €	0 €	24.000 €	0 €	0 €	0 €
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES									
GASTO DE PERSONAL DE EECC/EEEO				0 €			0 €		
MATERIAL FUNGIBLE				0 €			0 €		
OTROS GASTOS, SERVICIOS Y COLABORACIONES				721 €	1.769 €	1.800 €	681 €		
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	0 €	0 €	0 €	721 €	1.769 €	1.800 €	681 €	0 €	0 €
GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.									
PERSONAL									
MATERIAL FUNGIBLE									
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	800 €		65.000 €	850 €					
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	800 €	0 €	65.000 €	850 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	25.913 €	0 €	65.000 €	24.941 €	1.769 €	25.800 €	22.953 €	16.761 €	850 €
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE APLICACIÓN DE INGRESOS EN PROYECTOS I+D+I									
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas" y AYUDAS PRIVADAS I+Di "Competitivas, Premios, etc..."	25.113 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	22.272 €	16.761 €	
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO	0 €	0 €	0 €	23.370 €	0 €	24.000 €	0 €	0 €	
INGRESOS EQUIP. INV E I+D+I EECC Y EEEO APLICADOS	0 €	0 €	0 €	721 €	1.769 €	1.800 €	681 €	0 €	
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEEO APLICADOS	800 €	0 €	65.000 €	850 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	25.913 €	0 €	65.000 €	24.941 €	1.769 €	25.800 €	22.953 €	16.761 €	0 €
RESULTADO PROYECTOS I+D+I (A)-(B)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-850,00 €

NODO JAÉN

PRESUPUESTO 2019 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PROYECTOS I+D+I DE LOS CENTROS	Hospital Universitario de Jaén			Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén			Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir		
	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO/DE PROYECTOS I+D+I									
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS									
PERSONAL	107.493 €	123.789 €	169.347 €	1.530 €		4.000 €			
MATERIAL FUNGIBLE	95.874 €	52.489 €	50.201 €	0 €		1.000 €			
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	16.797 €	15.601 €	12.893 €	207 €		282 €			
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	220.165 €	191.879 €	232.441 €	1.738 €	0 €	5.282 €	0 €	0 €	0 €
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIO									
PERSONAL	38.983 €	60.030 €	60.000 €	0 €					
MATERIAL FUNGIBLE	12.037 €	9.600 €	44.600 €	0 €					
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	40.451 €	47.735 €	12.800 €	16.383 €	5.100 €	5.100 €			
SUBTOTAL GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Convenios y Prest. Servicio"	91.471 €	117.365 €	117.400 €	16.383 €	5.100 €	5.100 €	0 €	0 €	0 €
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES									
GASTO DE PERSONAL DE EECC/EEEO	174.843 €	143.973 €	144.000 €						
MATERIAL FUNGIBLE	15.069 €	27.397 €	57.500 €			14.982 €			
OTROS GASTOS, SERVICIOS Y COLABORACIONES	158.167 €	153.457 €	111.129 €		19.335 €	5.018 €	2.268 €	2.260 €	
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	348.079 €	324.827 €	312.629 €	0 €	19.335 €	20.000 €	0 €	2.268 €	2.260 €
GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.									
PERSONAL	16.250 €	18.479 €	18.500 €						
MATERIAL FUNGIBLE	0 €	0 €							
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	29.136 €	40.681 €	40.700 €						
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	45.386 €	59.160 €	59.200 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	705.102 €	693.230 €	721.670 €	18.120 €	24.435 €	30.382 €	0 €	2.268 €	2.260 €
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE APLICACIÓN DE INGRESOS EN PROYECTOS I+D+I									
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas" y AYUDAS PRIVADAS I+Di "Competitivas, Premios, etc..."	220.165 €	191.879 €	232.441 €	1.738 €	0 €	5.282 €	0 €	0 €	0 €
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO	91.471 €	117.365 €	117.400 €	16.383 €	5.100 €	5.100 €	0 €	0 €	0 €
INGRESOS EQUIP. INV E I+D+I EECC Y EEEO APLICADOS	348.079 €	324.827 €	312.629 €	0 €	19.335 €	20.000 €	0 €	2.268 €	2.260 €
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEEO APLICADOS	45.386 €	59.160 €	59.200 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	705.102 €	693.230 €	721.670 €	18.120 €	24.435 €	30.382 €	0 €	2.268 €	2.260 €
RESULTADO PROYECTOS I+D+I (A)-(B)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

PRESUPUESTO 2019 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PROYECTOS I+D+I DE LOS CENTROS	Distrito Sanitario Jaén			Universidad de Jaén		
	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO/DE PROYECTOS I+D+I						
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS						
PERSONAL			4.291 €	4.972 €	9.272 €	
MATERIAL FUNGIBLE				16.204 €	19.732 €	
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS				4.562 €	26.922 €	4.350 €
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	0 €	0 €	4.291 €	25.738 €	55.925 €	4.350 €
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIO						
PERSONAL						
MATERIAL FUNGIBLE						
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS						
SUBTOTAL GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Convenios y Prest. Servicio"	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES						
GASTO DE PERSONAL DE EECC/EEEO	0 €					
MATERIAL FUNGIBLE	0 €					
OTROS GASTOS, SERVICIOS Y COLABORACIONES	3.177 €					
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	3.177 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.						
PERSONAL						
MATERIAL FUNGIBLE						
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS						
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	3.177 €	0 €	4.291 €	25.738 €	55.925 €	4.350 €
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE APLICACIÓN DE INGRESOS EN PROYECTOS I+D+I						
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas" y AYUDAS PRIVADAS I+Di "Competitivas, Premios, etc..."	0 €	0 €	4.291 €	25.738 €	55.925 €	4.350 €
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INGRESOS EQUIP. INV E I+D+I EECC Y EEEO APLICADOS	3.177 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEEO APLICADOS	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	3.177 €	0 €	4.291 €	25.738 €	55.925 €	4.350 €
RESULTADO PROYECTOS I+D+I (A)-(B)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

NODO ALMERÍA

PRESUPUESTO 2019 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PROYECTOS I+D+I DE LOS CENTROS

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO/DE PROYECTOS I+D+I		
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS		
PERSONAL	0 €	0 €
MATERIAL FUNGIBLE	12.611 €	25.078 €
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	4.162 €	14.065 €
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	16.773 €	39.142 €
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIO		
PERSONAL	45.231 €	37.603 €
MATERIAL FUNGIBLE	1.316 €	16.211 €
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	51.960 €	66.726 €
SUBTOTAL GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Convenios y Prest. Servicio"	98.507 €	120.541 €
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES		
GASTO DE PERSONAL DE EECC/EEEO	0 €	4.627 €
MATERIAL FUNGIBLE	0 €	4.705 €
OTROS GASTOS, SERVICIOS Y COLABORACIONES	55.984 €	82.407 €
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	55.984 €	91.739 €
GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.		
PERSONAL	0 €	0 €
MATERIAL FUNGIBLE	3.500 €	6.249 €
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	400 €	108.381 €
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	3.900 €	114.630 €
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	175.163 €	366.052 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE APLICACIÓN DE INGRESOS EN PROYECTOS I+D+I		
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas" y AYUDAS PRIVADAS I+Di "Competitivas, Premios, etc..."	16.773 €	39.142 €
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO	98.507 €	120.541 €
INGRESOS EQUIP. INV E I+D+I EECC Y EEOO APLICADOS	55.984 €	91.739 €
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEOO APLICADOS	3.900 €	114.630 €
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	175.163 €	366.052 €
RESULTADO PROYECTOS I+D+I (A)-(B)	0,00 €	0,00 €

Hospital Universitario Torrecárdenas

PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
0 €	0 €	0 €
12.611 €	25.078 €	10.484 €
4.162 €	14.065 €	5.880 €
16.773 €	39.142 €	16.364 €
45.231 €	37.603 €	37.000 €
1.316 €	16.211 €	36.200 €
51.960 €	66.726 €	45.000 €
98.507 €	120.541 €	118.200 €
0 €	4.627 €	4.650 €
0 €	4.705 €	24.700 €
55.984 €	82.407 €	62.400 €
55.984 €	91.739 €	91.750 €
0 €	0 €	0 €
3.500 €	6.249 €	6.250 €
400 €	108.381 €	109.000 €
3.900 €	114.630 €	115.250 €
175.163 €	366.052 €	341.564 €

PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
16.773 €	39.142 €	16.364 €
98.507 €	120.541 €	118.200 €
55.984 €	91.739 €	91.750 €
3.900 €	114.630 €	115.250 €
175.163 €	366.052 €	341.564 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
0 €	10.609 €	0 €
0 €	2.334 €	0 €
0 €	2.925 €	0 €
0 €	15.868 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	840 €	850 €
0 €	840 €	850 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	4.200 €	4.200 €
0 €	4.200 €	4.200 €
0 €	20.908 €	5.050 €

PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
0 €	15.868 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	15.868 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	840 €	850 €
0 €	840 €	850 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
0 €	4.200 €	4.200 €
0 €	4.200 €	4.200 €
0 €	20.908 €	5.050 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €

Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería

PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
0 €	0 €	0 €
6.864 €	0 €	20.055 €
2.223 €	11.421 €	0 €
9.087 €	11.421 €	20.055 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	8.000 €
3.090 €	8.040 €	0 €
3.090 €	8.040 €	8.000 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
34.903 €	8.468 €	8.500 €
34.903 €	8.468 €	8.500 €
0 €	0 €	0 €
0 €	0 €	0 €
9.200 €	12.915 €	13.000 €
9.200 €	12.915 €	13.000 €
56.280 €	40.843 €	49.555 €

PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
9.087 €	11.421 €	20.055 €
3.090 €	8.040 €	8.000 €
34.903 €	8.468 €	8.500 €
9.200 €	12.915 €	13.000 €
56.280 €	40.843 €	49.555 €
0,00 €	0,00 €	0,00 €

PRESUPUESTO 2019 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PROYECTOS I+D+I DE LOS CENTROS	Distrito Sanitario Almería			Distrito Sanitario Poniente de Almería			Universidad de Almería		
	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020	PSTO 2019	PREV CIERRE 2019	PSTO 2020
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO/DE PROYECTOS I+D+I									
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS									
PERSONAL	6.402 €	8.861 €	3.750 €				0 €	0 €	
MATERIAL FUNGIBLE	0 €	0 €					5.850 €	17.297 €	5.210 €
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	4.308 €	811 €					427 €	20.528 €	0 €
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	10.710 €	9.672 €	3.750 €	0 €	0 €	0 €	6.277 €	37.825 €	5.210 €
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIO									
PERSONAL									
MATERIAL FUNGIBLE									
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS									
SUBTOTAL GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Convenios y Prest. Servicio"	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES									
GASTO DE PERSONAL DE EECC/EEEO				0 €					
MATERIAL FUNGIBLE				0 €					
OTROS GASTOS, SERVICIOS Y COLABORACIONES				1.815 €					
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	0 €	0 €	0 €	1.815 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.									
PERSONAL					0 €				
MATERIAL FUNGIBLE	1.000 €	0 €			0 €				
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS		5.260 €	5.000 €		257 €	250 €			
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	1.000 €	5.260 €	5.000 €	0 €	257 €	250 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	11.710 €	14.932 €	8.750 €	1.815 €	257 €	250 €	6.277 €	37.825 €	5.210 €
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE APLICACIÓN DE INGRESOS EN PROYECTOS I+D+I									
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas" y AYUDAS PRIVADAS I+Di "Competitivas, Premios, etc..."	10.710 €	9.672 €	3.750 €	0 €	0 €	0 €	6.277 €	37.825 €	5.210 €
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INGRESOS EQUIP. INV E I+D+I EECC Y EEEO APLICADOS	0 €	0 €	0 €	1.815 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEEO APLICADOS	1.000 €	5.260 €	5.000 €	0 €	257 €	250 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	11.710 €	14.932 €	8.750 €	1.815 €	257 €	250 €	6.277 €	37.825 €	5.210 €
RESULTADO PROYECTOS I+D+I (A)-(B)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

TOTAL ACUMULADO

PRESUPUESTO 2019 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PROYECTOS I+D+I DE LOS CENTROS		TOTALES			
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO/DE PROYECTOS I+D+I	PRESUPUESTO 2019	PREVISIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	CIERRE 2019 / PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020 / PSTO. 2019
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS					
PERSONAL	1.896.893 €	2.057.935 €	2.253.417 €	8%	19%
MATERIAL FUNGIBLE	1.427.802 €	1.266.842 €	1.170.433 €	-11%	-18%
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	330.046 €	591.340 €	543.150 €	79%	65%
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	3.654.740 €	3.916.117 €	3.967.000 €	7%	9%
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIO					
PERSONAL	1.043.384 €	1.044.358 €	1.028.182 €	0%	-1%
MATERIAL FUNGIBLE	217.675 €	211.312 €	278.497 €	-3%	28%
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	386.012 €	410.712 €	435.210 €	6%	13%
SUBTOTAL GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Convenios y Prest. Servicio"	1.647.071 €	1.666.382 €	1.741.889 €	1%	6%
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES					
GASTO DE PERSONAL DE EECC/EEEO	535.340 €	570.830 €	488.710 €	7%	-9%
MATERIAL FUNGIBLE	15.510 €	46.971 €	110.307 €	203%	611%
OTROS GASTOS, SERVICIOS Y COLABORACIONES	503.933 €	650.754 €	584.367 €	29%	16%
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	1.054.783 €	1.268.555 €	1.183.384 €	20%	12%
GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.					
PERSONAL	498.629 €	378.529 €	404.394 €	-24%	-19%
MATERIAL FUNGIBLE	4.500 €	6.249 €	6.250 €	39%	39%
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	70.386 €	192.223 €	275.807 €	173%	292%
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	573.516 €	577.001 €	686.451 €	1%	20%
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	6.930.110 €	7.428.055 €	7.578.724 €	7%	9%
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE APLICACIÓN DE INGRESOS EN PROYECTOS I+D+I					
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas" y AYUDAS PRIVADAS I+Di "Competitivas, Premios, etc..."	3.654.740 €	3.916.117 €	3.967.000 €		9%
DONACIONES, CONV. DE COLABORACION Y PREST. DE SERVICIO	1.647.071 €	1.666.382 €	1.741.889 €	1%	6%
INGRESOS EQUIP. INV E I+D+I EECC Y EEEO APLICADOS	1.054.783 €	1.268.555 €	1.183.384 €	20%	12%
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEEO APLICADOS	573.516 €	577.001 €	686.451 €	1%	20%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	6.930.110 €	7.428.055 €	7.578.724 €	2%	-9%
RESULTADO PROYECTOS I+D+I (A)-(B)	0,00 €	0,00 €	0,00 €		

ANÁLISIS DE COSTES INDIRECTOS DE LOS PROYECTOS I+D+I DE LOS CENTROS APLICADOS A SSCC FIBAO	SERVICIOS CENTRALES SSCC			ibs.GRANADA			RESTO NODO GRANADA			NODO JAEN			NODO ALMERIA			TOTAL		
	PSTO INICIAL 2018	PREV. CIERRE 2018	PSTO 2019	PSTO INICIAL 2018	PREV. CIERRE 2018	PSTO 2019	PSTO INICIAL 2018	PREV. CIERRE 2018	PSTO 2019	PSTO INICIAL 2018	PREV. CIERRE 2018	PSTO 2019	PSTO INICIAL 2018	PREV. CIERRE 2018	PSTO 2019	PSTO INICIAL 2018	PREV. CIERRE 2018	PSTO 2019
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas Estructura" ECAI, GIS, ISCIII, etc...	192.615	77.289	79.500													192.615	77.289	79.500
SUBVENCIONES I+Di "Costes Indirectos Ayudas Competitivas"				330.710	323.231	363.130	22.536	33.424	22.682	26.002	24.865	25.868	4.499	11.432	4.765	383.748	392.953	416.446
DONACIONES, CONVENIOS DE COLABORACION Y PATROCINIOS "Costes Indirectos"				182.398	158.979	171.610	23.182	5.483	7.572	15.423	14.230	14.700	14.528	14.941	15.144	235.531	193.634	209.027
PRESTACION DE SERVICIOS PLAT. SERV. CIENTIF. TECN.	46.000	21.255	30.000													46.000	21.255	30.000
INGRESOS GESTION ADMINISTRATIVA EECC Y EEEEO	165.000	151.395	165.000													165.000	151.395	165.000
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEOO	29.426	55.113	63.123													29.426	55.113	63.123
OTROS INGRESOS DE GESTION Y REVERSION DE PROVISIONES	3.600	15.161	12.500													3.600	15.161	12.500
OTROS INGRESOS "Cesión espacios SAS"	15.000	9.143	9.143													15.000	9.143	9.143
INGRESOS FINANCIEROS	5.000	5.000	5.000													5.000	5.000	5.000
INGRESOS DE ESTRUCTURA Y COSTES INDIRECTOS DE FUNCIONAMIENTO (A)	456.641	334.356	364.266	513.108	482.210	534.741	45.718	38.907	30.255	41.425	39.096	40.568	19.027	26.373	19.909	1.075.920	920.942	989.738
GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO SSCC (B)	-1.070.890	-915.950	-984.828	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-1.070.890	-915.950	-984.828
SUBTOTAL TOTAL GASTO A DISTRIBUIR EN CENTROS	619.249	586.595	625.562	-513.108	-482.210	-534.741	-45.718	-38.907	-30.255	-41.425	-39.096	-40.568	-19.027	-26.373	-19.909	0	0	0
RESULTADO	5.000	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000

7.2.3. Presupuesto de Estructura

PRESUPUESTO 2019 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE FIBAO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DE SSCC DE FIBAO	PRESUPUESTO INICIAL 2019	PREVISION CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	VAR. CIERRE 2019 / PSTO. 2020	VAR. PSTO 2020 / 2019
SUELDOS Y SALARIOS "Overhead Proyectos"	579.250 €	551.174 €	596.628 €	-5%	3%
SEGUROS SOCIALES "Overhead Proyectos"	181.075 €	175.276 €	186.507 €	-3%	3%
GASTO PERSONAL PROPIO	760.325,00 €	726.450 €	783.135 €	-4%	3%
SUELDOS Y SALARIOS "Ayudas de Financiación Competitiva"	146.403 €	58.285 €	60.000 €	-60%	-59%
SEGUROS SOCIALES "Ayudas de Financiación Competitiva"	46.212 €	19.004 €	19.500 €	-59%	-58%
GASTO PERSONAL PROPIO FINANCIADO	192.615,15 €	77.289 €	79.500 €	-60%	-59%
OTROS COSTES SALARIALES	12.000 €	13.665 €	13.500 €	14%	13%
SUBTOTAL PERSONAL	964.940,15 €	817.404 €	876.135 €	-15%	-9%
MATERIAL FUNGIBLE	0 €	202 €	0 €	-	-
SUBTOTAL MATERIAL FUNGIBLE	0,00 €	202 €	0 €	-	-
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	15.000 €	9.143 €	9.143 €	-39%	-39%
REPARACION Y CONSERVACION	24.000 €	20.408 €	24.000 €	-15%	0%
SERVICIOS PROFESIONALES	13.500 €	18.780 €	18.500 €	39%	37%
MENSAJERIA	2.500 €	2.266 €	2.500 €	-9%	0%
SEGUROS	1.100 €	853 €	900 €	-22%	-18%
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	0 €	0 €	0 €	-	-
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0 €	919 €	750 €	-	-
SUMINISTROS (TELEFONO)	1.700 €	1.653 €	1.700 €	-	0%
SERVICIOS EXTERIORES	10.000 €	9.006 €	9.000 €	-10%	-10%
VIAJES Y DIETAS	13.000 €	7.840 €	9.000 €	-40%	-31%
MATERIAL DE OFICINA	3.200 €	3.994 €	4.000 €	25%	25%
OTROS SERVICIOS	11.450 €	10.280 €	16.000 €	-10%	40%
SUBTOTAL SERVICIOS EXTERIORES	95.450,00 €	85.140 €	95.493 €	-11%	0%
TRIBUTOS	500 €	720 €	700 €	44%	40%
AMORTIZACIONES	10.000 €	12.484 €	12.500 €	25%	25%
SUBTOTAL OTROS GASTOS	10.500,00 €	13.204 €	13.200 €	26%	26%
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	1.070.890,15 €	915.950 €	984.828 €	-14%	-8%

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESO DE SSCC DE FIBAO	PRESUPUESTO INICIAL 2019	PREVISION CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	VAR. CIERRE 2019 / PSTO. 2020	VAR. PSTO 2020/2019
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas Estructura" ECAI, GIS, P.T. ISCIII, etc...	192.615 €	77.289 €	79.500 €	-59,87%	-59%
SUBVENCIONES I+Di "Costes Indirectos Ayudas Competitivas"	383.748 €	392.953 €	416.535 €	2,40%	9%
DONACIONES, CONVENIOS DE COLABORACION Y PATROCINIOS"Costes Indirectos"	235.502 €	193.642 €	209.027 €	-17,77%	-11%
INGRESOS GESTION ADMINISTRATIVA EECC Y EEOO	165.000 €	151.395 €	165.000 €	-	100%
PRESTACION DE SERVICIOS PLAT. SERV. CIENTIF. TECN.	46.000 €	21.255 €	30.000 €	-	-35%
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEOO	29.426 €	55.113 €	63.123 €	87%	115%
OTROS INGRESOS "Cesión espacios SAS"	15.000 €	9.143 €	9.143 €	-	100%
OTROS INGRESOS DE GESTION Y REVERSION DE PROVISIONES	3.600 €	15.161 €	12.500 €	321%	247%
INGRESOS FINANCIEROS	5.000 €	5.000 €	5.000 €	0,00%	0%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	1.075.890,15 €	920.951 €	989.828 €	7%	-8%

RESULTADO (A)-(B)	5.000,00 €	5.000 €	5.000 €		
--------------------------	-------------------	----------------	----------------	--	--

Anexo 1: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

Anexo 1: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades informativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/

2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, especialmente en el 7º Programa Marco, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio portal, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente la búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

4. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otras estructuras de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos como la IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)

La **IATA** es una apuesta del Gobierno de Andalucía promovida por las Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia para impulsar el desarrollo y aplicación en la práctica clínica de nuevas terapias basadas en los resultados provenientes de los tres Programas de Investigación en Terapias Avanzadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Programa de terapia celular y medicina regenerativa, Programa de Genética Clínica y Medicina Genómica y Programa de Nanomedicina.

En el caso de los ensayos independientes, el investigador puede solicitar ayuda al servicio de asesoramiento metodológico de su fundación de referencia, a la IATA (en el caso de Estudios de Terapias Avanzadas)

Por último, destacar que la gestión y el seguimiento económico del proyecto se lleva siempre a cabo por la Fundación Gestora de Referencia, salvo en el caso de Ensayos de Terapias Avanzadas en los que los proyectos son gestionados directamente por la IATA.

5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto de minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que

está relacionada con su línea de investigación.

6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la protección de resultados
- Gestión de la protección de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorpóraleos)

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

7. Comunicación y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras

Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica

Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en el **"Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI"** firmado el pasado 7 de febrero de 2012.

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Entidades públicas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por agencias públicas serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Entidades privadas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades privadas serán los siguientes:

- Donaciones, colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de procedimiento negociado, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de concurso público.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin

finés lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.

- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de ensayos clínicos son los que determine la legislación vigente, que son los recogidos en la Instrucción N° 1/2006, de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, que se detallan a continuación:

- Una cuota fija por la gestión y administración del ensayo, que se destinará a la cobertura de los servicios centrales de la Fundación.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia del mismo.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
 - **35%** destinado al **equipo de investigación**.

Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos

serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Costes indirectos vinculados a estudios observaciones

Dado que el criterio de reparto de costes indirectos de este tipo de estudios carece actualmente de normativa de referencia, 7 de febrero de 2011, el seno del Grupo de Trabajo de Gerentes de la RFGI, se consensuó aplicar a los EEOO el mismo criterio de reparto de costes indirectos que a EECC (*según Instrucción 1/2006 de 31 de octubre de la Secretaría General de Calidad y Modernización*).

Aclaración: Con posterioridad a la publicación del Convenio con el SAS, el 5 de diciembre de 2013, se publicó en BOJA la Resolución de 23 de noviembre de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprobó el modelo de contrato económico para la realización de ensayos clínicos y el de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano que se adjuntan como Anexos I y II a esta Resolución. Como novedad se contempla la posibilidad de formalizar un único contrato en el caso de los estudios clínicos “multicéntricos”, lo que supondrá una mayor agilización administrativa y una más rápida iniciación del estudio.